

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 27 de julio de 2010, por «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula: JA-7066-AY.
Municipio (Provincia): SC_000019.
Finca: Larva (Jaén).
Dirección vivienda: Ntra. Sra. de los Dolores, 1, 1 bajo.
Apellidos y nombre del adjudicatario: Guijosa López, Pedro Jesús.

Jaén, 27 de julio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 28 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de con-

formidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: SC_00009.
Matrícula: JA-7028.
Municipio (Provincia): Bailén (Jaén).
Dirección vivienda: C/ 28 de febrero, Blq. 2, 1.º D.
Nombre y apellidos del arrendatario: Juan Francisco Castellano Soriano.

Jaén, 28 de julio de 2010.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 2 de julio de 2010, de la Dirección General de Urbanismo, de apertura del período de Información Pública del Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autónomo de Bailén (Jaén), y su correspondiente estudio de impacto ambiental (BOJA núm. 140, de 19.7.2010).

Advertido error en el Anuncio de 2 de julio de 2010, de la Dirección General de Urbanismo, de Apertura del período de Información Pública del Plan Especial de interés supramunicipal de ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autónomo de Bailén (Jaén), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19 de julio de 2010, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 47, columna derecha, donde dice:
«... Delegación Provincial en Jaén de la misma Consejería, sita en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, Jaén.»
Debe decir:
«... Delegación Provincial en Jaén de la misma Consejería, sita en la calle Santa María del Valle, s/n, Jaén.»

Sevilla, 19 de julio de 2010

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral- Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-419/08 GR.
Núm. de acta: I182008000102817.
Núm. de recurso: 10380/09.
Empresa: Obras y Reformas Mifran, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 15.6.2010.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: SL-431/08 GR.
 Núm. de acta: I182008000101605.
 Núm. de recurso: 10378/09.
 Empresa: Exup Motor, S.L.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 15.6.2010.
 Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Granada, 22 de julio de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 0702/08.
 Núm. de acta: 139478/08.
 Núm. recurso alzada: 10317/09.
 Interesado: Sandalo Carpinteros, S.L.
 CIF: B92089846.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 13.5.2010.
 Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 0011/09.
 Núm. de acta: 218189/08.
 Núm. recurso alzada: 10627/09.
 Interesado: Single Home, S.A.
 C.I. F.: A78300258.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13.4.2010.
 Órgano que lo dicta: La Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 0442/09.
 Núm. de acta: 110660/09.
 Núm. recurso alzada: 380/09.
 Interesado: Prosegur Cia. de Seguridad, S.A.
 CIF.: A28430882.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 10.2.2010.
 Órgano que lo dicta: El Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. expte.: 0497/09.
 Núm. de acta: 136528/09.
 Núm. recurso alzada: 004/10.
 Interesado: Sunintschool, S.L.
 CIF.: B92677426.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 23.3.2010.
 Órgano que lo dicta: El Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Málaga, 23 de julio de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento del expediente que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 292/08.
 Núm. acta: 60888/08.
 Núm. rec. cont. admto.: PROA 244/2010. Negociado: 2.
 Interesado: Manuel Ponce Ctnes., S.L.
 CIF: B-91.128.272.
 Empresa solidaria: Ferroviaria Agromán, S.A.
 Acto: Emplazamiento en el Juzg. Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla.
 Fecha: 8 de junio de 2010.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo.

Sevilla, 27 de julio de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo